

Secretaría – CSE

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN SECTORIAL DE ENSEÑANZA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 de octubre de 2013:

HORA DE INICIO: 15.30

ASISTEN A LA SESIÓN: Luis Calegari, Virginia Orlando, Gustavo Marisquirena, Josefina Verde, Patricia Manzoni, Lucía Yarzabal, Matilde López.

1.- Formato de Publicaciones por parte del Personal Docente. Resolución N° 30 del Consejo Directivo Central de fecha 20.12.11.

Atento a la nota enviada por la Comisión Sectorial de Investigación Científica, esta Comisión resuelve:

- Tomar conocimiento de la resolución N° 30 adoptada por el Consejo Directivo Central de fecha 20.12.11 y en ese sentido difundir a todos los Servicios.
- Transmitir a la Unidad Académica de la CSE y a los responsables de la línea de publicaciones el cumplimiento de la misma.

(5 en 5)

2.- Aprobar las resoluciones adoptadas en la sesión de fecha 8 de octubre de 2013.

(5 en 5)

A la hora 16.15 ingresa a Sala Virginia Orlando – Área Social.

3.- Expte. 004020-002624 -13 – Llamado a Innovaciones Educativas – Año 2014.

- Solicitar al Consejo Directivo Central la aprobación de la apertura del Llamado a proyectos en la línea Innovaciones Educativas para financiar en el año 2014.
- Elevar para su consideración las bases cuyo texto luce a continuación:

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - COMISION SECTORIAL DE ENSEÑANZA

LLAMADO A PROYECTOS DE MEJORA DE LA ENSEÑANZA DE GRADO:

INNOVACIONES EDUCATIVAS - Año 2014

BASES

1.- Presentación

La Comisión Sectorial de Enseñanza, realiza el llamado a proyectos de Innovaciones Educativas de modo de aportar a los cambios requeridos la institución para formar estudiantes activos, críticos, creativos con iniciativa y un fuerte componente ético en su quehacer.

La convocatoria responde a la necesidad de continuar el esfuerzo que viene desarrollando la Universidad de la República en la búsqueda y diseño de soluciones educativas novedosas que den respuesta a los complejos problemas de la enseñanza y el aprendizaje en la formación universitaria de grado, con un enfoque aplicado a los espacios de enseñanza directa: aulas, talleres, espacios comunitarios, etc.

2. Objetivos

- a) Aportar soluciones innovadoras en el ámbito de la enseñanza curricular, que impliquen un análisis de las concepciones pedagógicas y de la relación existente entre la enseñanza y el aprendizaje, que tengan impacto principalmente a nivel de la práctica.
- b) Promover el diseño de innovaciones relacionadas con alguno de estos tópicos y que no se limiten a la mera incorporación de nuevas tecnologías:
 - El mejoramiento de los vínculos existentes entre los cursos teóricos y prácticos del currículo y su resolución en la práctica educativa universitaria;
 - La puesta en práctica de sistemas de evaluación formativa que implique cambios en la concepción tradicional;
 - El desarrollo de programas educativos sustentados en la integración de las diferentes funciones universitarias: enseñanza, extensión e investigación.

3. Financiación y duración de los proyectos

Se financiarán proyectos de hasta \$ 250.000 pesos uruguayos a ejecutar no más allá del 31 de diciembre de 2014.

Los proyectos podrán presentar más de un responsable académico docente de la UR. Sin embargo deberán indicar un único coordinador responsable ante la CSE.

En ningún caso, un docente podrá presentarse como responsable en más de un proyecto de este Llamado.

Aquellos docentes que tengan proyectos en ejecución o no hubieran cumplido con la entrega de los informes solicitados por esta Comisión correspondientes a anteriores llamados a la fecha de cierre de la presente convocatoria, no podrán figurar como responsables de proyectos.

4. Documentación

Las solicitudes deberán ser presentadas en la CSE, Rodó 1854, de lunes a viernes de 9 a 16 hs., hasta el viernes 27 de diciembre de 2013.

Se deberá presentar de acuerdo a las instrucciones y en los formularios adjuntos **(original y 3 copias de cada uno, firmados y respaldo electrónico de todo lo presentado)**.

- a) **Formulario para la solicitud de financiamiento de Proyectos de Innovaciones Educativas.**
- b) **Curriculum vitae** resumido y actualizado (1 original y 2 copias de cada uno, firmados) según modelo adjunto:
 - del (los) responsable(s) del proyecto,
 - del equipo docente que interviene.

En caso de estar disponibles los CV y en ANII, señalarlo y sólo agregar aquellos aspectos no contemplados en esa base.

- c) **Carta de aceptación de las bases** del concurso y disposición a rendir informes en los plazos que le sean solicitados, firmada por el responsable del proyecto (sólo un original).
- d) **Carta de aceptación de participación** de cada uno de los integrantes del equipo propuesto en el proyecto (solo un original).

No se evaluarán postulaciones que carezcan de parte o todo lo anteriormente expresado.

5. Evaluación y selección de los proyectos

Las propuestas serán evaluadas por una Comisión Asesora que designará la CSE, que podrá realizar las consultas que estime necesarias a los Servicios.

La Comisión Sectorial de Enseñanza tomará resolución con base de lo informado por la Comisión Asesora y elevará su propuesta a consideración del Consejo Directivo Central.

Se priorizará el financiamiento de la mayor diversidad de equipos docentes y población objetivo.

Toda duda en la interpretación de las bases será resuelta por la CSE.

6. Seguimiento

La CSE instrumentará el seguimiento y evaluación de los proyectos financiados y procurará su aplicación y aprovechamiento en el conjunto de la UR. Podrá realizar visitas, concertar entrevistas y mantenerse en contacto a los efectos de profundizar en el conocimiento de la experiencia.

Asimismo, esta Comisión, a través de su Unidad Académica, se encuentra a disposición de los interesados para todo tipo de asesoramiento y/o apoyos para la mejor ejecución de los mismos.

En los 60 días siguientes a la finalización del proyecto deberá presentarse un informe final en las condiciones que oportunamente fijará la Comisión.

7. Edición y propiedad del producto de la innovación

La propiedad intelectual de la innovación educativa se registrará por la Ordenanza de los derechos de la propiedad intelectual de la Universidad de la República (Res. N° 91 del CDC, de 8/3/1994), sin perjuicio del reconocimiento de la condición de autor o autores de los docentes involucrados. Asimismo se hará constar, en toda publicación o actividad de difusión de los resultados, el logotipo de la CSE y la condición de constituir un proyecto de Innovación Educativa financiado por esta Universidad.

La CSE deberá recibir un ejemplar de las eventuales publicaciones.

(6 en 6)

4.- Llamados a proyectos concursables de la CSE.

Atento a las apreciaciones realizada en Sala acerca de los Llamados a proyectos concursables de la CSE, esta Comisión resuelve:

Solicitar a las Comisiones Asesoras que una vez finalizada la evaluación de cada uno de los Llamado, elaboren una devolución para cada equipo responsable de los proyectos presentados. Esta devolución se adjuntará al comunicado que envía la Secretaría de la CSE una vez aprobados los resultados por el Consejo Directivo Central.

(6 en 6)

5.- Expte. 004020-002632-13 – Llamado a presentación de proyectos estudiantiles para dinamizar la vida universitaria – 2014.

- Solicitar al Consejo Directivo Central la aprobación de la apertura del Llamado a presentación de proyectos estudiantiles para dinamizar la vida universitaria para financiar en el año 2014.

- Elevar para su consideración las bases cuyo texto luce a continuación:

Comisión Sectorial de Enseñanza

“Llamado a la presentación de proyectos estudiantiles para dinamizar la vida universitaria”- 2014

La Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE), en el marco del Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA), llama a estudiantes universitarios a la presentación de proyectos a implementar durante el año 2014. El fin del Llamado es colaborar en la integración plena a la vida universitaria de los estudiantes, especialmente de las generaciones de ingreso a la Universidad de la República.

Objetivos

1. Promover una primera experiencia de participación activa e involucramiento con la institución.
2. Propiciar que los estudiantes se organicen, planifiquen y actúen colectivamente en torno a una temática.
3. Apoyar iniciativas que contribuyan a un ejercicio pleno de la vida universitaria, promoviendo una mejor inserción de las generaciones de ingreso.

Descripción

Se apoyarán proyectos elaborados, presentados y llevados adelante por estudiantes con integrantes de las generaciones de ingreso 2012 - 2013 como protagonistas principales.

Las propuestas podrán presentarse en forma conjunta entre estudiantes de distintos Servicios, podrán abarcar a más de un Servicio, estar dirigidas al conjunto de los estudiantes de la Universidad de la República o incluso a otros colectivos. Ejemplo: hogares estudiantiles.

Los proyectos podrán estar dirigidos al desarrollo de diversos tipos de actividades, comprendidas entre las siguientes líneas: participación y cogobierno, cultura, deporte, recreación, académicas, salud, comunicación, otras a especificar; que tengan la potencialidad de una participación e integración plena de los estudiantes en el proyecto.

Requisitos para la presentación del proyecto

El proyecto deberá ser presentado por grupos de al menos cinco estudiantes, quienes deberán designar un Responsable (estudiante) como interlocutor ante la institución a los efectos de la administración del mismo. El grupo de estudiantes deberá estar compuesto al menos por dos estudiantes de las generaciones 2012 – 2013. Cada estudiante podrá participar en la presentación de una sola propuesta.

El proceso de presentación del proyecto constará de dos etapas:

En un primer momento los aspirantes deberán formular un perfil **del proyecto** (extensión máxima de dos carillas) que contenga la idea general, los objetivos y las actividades previstas. Este perfil deberá ser presentado ante la CSE. Cada grupo será informado (vía telefónica y/o electrónica) posteriormente sobre la aprobación o no del perfil. De ser necesario se realizará una entrevista entre el grupo que presenta el perfil y la Comisión Asesora.

La segunda etapa se realizará con los grupos de los proyectos cuyos perfiles hayan sido aprobados. A estos grupos se les asignará un referente del equipo docente del PROGRESA que acompañará en la **elaboración del proyecto final** y el seguimiento de la misma. **El proyecto final** deberá contar con la aprobación del órgano de cogobierno del Servicio donde se desarrollará. Este Servicio, en caso de ser aprobada la propuesta, será quien luego reciba y administre los fondos destinados al mismo.

Las autoridades del servicio deberán designar a un docente, preferentemente de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza (UAE), que oficiará de **referente institucional** para el grupo de estudiantes a cargo del proyecto y ante la CSE. Este docente tendrá el cometido principal, entre otros, de facilitar toda acción en la institución para el mejor desarrollo y administración del proyecto, colaborando con el Estudiante Responsable del mismo.

El **proyecto final** deberá tener una extensión no mayor a 10 carillas y contar con:

1. Título del Proyecto, nombre y datos de los estudiantes proponentes, especificando el **Estudiante Responsable** (número telefónico y dirección de correo de referencia).
2. Fundamentación general y breve marco conceptual.
3. Objetivo general.
4. Objetivos específicos.
5. Metodología, acciones y actividades previstas, así como una estimación del número de estudiantes que podrían participar de la propuesta.
6. Cronograma de actividades a ser desarrolladas.
7. Previsión de gastos y destino de las adquisiciones tras la finalización del proyecto.
8. Nombre y firma del Decano/Director, docente referente y Contador/a del Servicio a donde se derivarán los fondos del proyecto.
9. Los equipos deberán presentar una constancia de la entrega de una copia del proyecto a la Unidad de Apoyo a la Enseñanza de los Servicios involucrados, quienes comunicarán a sus respectivos Consejos la existencia de los proyectos presentados.

Fondos

Los fondos utilizados serán provenientes del presupuesto de la CSE asignado al *"Programa de Respaldo al Aprendizaje"*, con un límite por propuesta de hasta \$ 40.000 (pesos uruguayos cuarenta mil). La administración de los recursos se realizará de acuerdo a las normativas universitarias, a través del cuerpo de gestión del Servicio directamente involucrado en el proyecto. No se financiarán compras específicas que no tengan vinculación directa con el proyecto presentado.

No se financiarán sueldos ni inversiones en obras.

Evaluación de los perfiles y de los proyectos finales.

Los proyectos serán evaluados por una **Comisión Asesora**; esta comisión elevará un informe a consideración de la CSE, incluyendo los proyectos a implementar en un orden de prelación. La evaluación de la propuesta seguirá criterios vinculados a: (i) pertinencia y relevancia de acuerdo a los objetivos del programa; (ii) creatividad; (iii) viabilidad del proyecto, (iv) amplitud y alcance de la propuesta.

En la evaluación se priorizarán:

- Aquellas propuestas que propicien un acercamiento reflexivo a la Universidad de la República por parte de los estudiantes de las generaciones de inicio y promuevan su inclusión plena en la Institución.
- Las que hayan sido generadas conjuntamente con actores gremiales o institucionales de la Universidad de la República.

Procedimiento, lugar y plazo de presentación

- Tanto los perfiles como los proyectos finales deberán ser presentados en la Sede de la Comisión Sectorial de Enseñanza, José E. Rodó 1854, esquina Emilio Frugoni, de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

- Desde la aprobación de las bases en el Consejo Directivo Central hasta el jueves 28 de noviembre de 2013 se recibirán los **perfiles del proyecto**.

* Los estudiantes pertenecientes a los centros universitarios del interior presentarán sus proyectos ante sus centros respectivos.

* Quienes no hayan presentado el informe final correspondiente a proyectos anteriores no podrán presentar propuestas en esta oportunidad.

La Comisión Sectorial de Enseñanza tomará resolución (basándose en lo informado por la Comisión Asesora) y elevará su propuesta a consideración del Consejo Directivo Central.

La Comisión Asesora podrá rechazar los proyectos que no se adecuen a las bases.

Ejecución del proyecto

Una vez que se apruebe el proyecto por el Consejo Directivo Central, los grupos serán informados de los resultados. A los sesenta días de iniciada la ejecución del proyecto se deberá un Informe Parcial del progreso del mismo. Al finalizar las actividades del programa se deberá presentar un Informe Final, el mismo es obligatorio para todas las propuestas aprobadas. El informe final deberá incluir una descripción de lo realizado, el detalle de los gastos (con aval del Contador del Servicio correspondiente) y una evaluación por parte del equipo que presentó la propuesta, con aval del docente referente. La no entrega de dicho informe inhabilitará la presentación de nuevos proyectos ante la CSE.

(6 en 6)

A la hora 17.30 se retira de Sala Patricia Manzoni.

6.- Expte. 004020- 00-13- Atento a la solicitud de contratación por **Art. 9** que realizó el Comité del Programa de Especialización y Maestría en Enseñanza Universitaria de la Profa. Luciana Aznares para actuar como Directora de la Tesis, esta Comisión resuelve:

- sugerir la contratación, por el período 1°.11.2013 – 30.11.2013 por un monto equivalente a un cargo docente (Esc. G, G° 4, 34 horas semanales).

La financiación de la mencionada contratación se realizará con cargo a rubros presupuestales de la Comisión Sectorial de Enseñanza, correspondientes al Proyecto Institucional Formación Didáctica de los Docentes Universitarios – Programa de Actividades Centrales.

(5 en 5)

7.- Expte. 004020-00-13- Recursos Humanos. Resultado del Llamado al Programa de Apoyo a Recursos Humanos-3a. Convocatoria - "Posgrados en el exterior".

Atento al acta remitido por la Sub Comisión Recurso Humanos integrada por Silvia Llambí, Enrique Barmaimón, Juan Cruz, y Sylvia de Bellis (por la Unidad Académica de la CSE), correspondiente al resultado de la tercera convocatoria 2013 al Programa de Apoyo a Recursos Humanos en la modalidad "Realización de Posgrados en el Exterior", esta Comisión resuelve:

- Sugerir la financiación de las siguientes postulaciones:

| NOMBRE | SERVICIO | ACTIVIDAD | LUGAR | PERÍODO A FINANCIAR | MONTO SOLICITADO | MONTO APROBADO |
|---------------------|-------------|---|----------------------|---------------------|------------------|---|
| Sofía Rasnik | CUP | Maestría en Procesos Educativos mediados por Tecnologías (renovación) | Córdoba (Argentina) | 2º semestre 2013 | \$20.000,00 | \$15.000 (cuotas, materiales de estudio) |
| Ma. Josefa Pimienta | Psicología | Doctorado en Educación (renovación) | Paraná (Argentina) | 2º semestre 2013 | \$40.000,00 | \$10.000 (pasajes) |
| Claudia Borlido | Veterinaria | Doctorado en Educación (renovación 2012) | México (a distancia) | 2a cuota matrícula | \$55.650,00 | \$40.000 (matrícula) |

| | | | | | | |
|--------------------|-------------|---|----------------------------------|--------------------|-------------|--|
| Felipe Stevenazzi | CSEAM | Doctorado en Educación (renovación) | Paraná (Argentina) | 2º semestre 2013 | \$15.000,00 | \$15.000 (viáticos) |
| Carla Muñoz | EUTM | Diploma Superior en Educación y Nuevas Tecnologías (virtual) (renovación) | Bs Aires (Argentina) | 2º semestre 2013 | \$10.975,00 | \$10.975 (cuotas setiembre a diciembre) |
| Nahir Silveira | Psicología | Doctorado en Ciencias de la Salud en el Trabajo (renovación 2012) | Guadalajara (México) | Defensa de Tesis | \$40.000,00 | \$40.000,00 (matrícula, pasajes) |
| Mabel Goñi | Medicina | Maestría en Educación Médica (renovación 2012) | Buenos Aires (Argentina) | 2º semestre 2013 | \$52.000,00 | \$40.000,00 (matrícula) |
| Pablo López | Psicología | Doctorado en Educación | Paraná (Argentina) | 2º semestre 2013 | \$32.724,00 | \$32.750 (matrícula, pasajes, viáticos) |
| Alejandro Amaya | Química | Posgrado en Entornos Virtuales de Aprendizaje | España / Argentina (a distancia) | 2º semestre 2013 | \$15.500,00 | \$15.500 (matrícula) |
| Paola Cabral | Veterinaria | Especialización en Entornos Virtuales de Aprendizaje | Argentina (virtual) | 2a cuota matrícula | \$15.000,00 | \$15.000 (matrícula) |
| Walter Pérez | Medicina | Maestría en Educación para los profesionales de la Salud (semipresencial) | Buenos Aires (Argentina) | 2º semestre 2013 | \$40.000,00 | \$40.000,00 (matrícula) |
| Carlos Álvarez | Medicina | Maestría en Educación para los profesionales de la Salud (semipresencial) | Buenos Aires (Argentina) | 2º semestre 2013 | \$40.000,00 | \$40.000,00 (matrícula) |
| Ma. Laura Illescas | Medicina | Maestría en Educación para los profesionales de la Salud (semipresencial) | Buenos Aires (Argentina) | 2º semestre 2013 | \$72.000,00 | \$40.000,00 (matrícula) |
| Marta Olivera | Medicina | Maestría en Educación para los profesionales de la Salud (semipresencial) | Buenos Aires (Argentina) | 2º semestre 2013 | \$40.000,00 | \$40.000,00 (matrícula) |
| | | | | | | |
| Lisandro Vales | Psicología | Doctorado en Neuropsicología cognitiva | Buenos Aires (Argentina) | 2º semestre 2013 | \$40.000,00 | \$34.500 (matrícula, pasajes) |
| Laura Múmolí | Psicología | Doctorado en Neuropsicología cognitiva | Buenos Aires (Argentina) | 2º semestre 2013 | \$40.000,00 | \$34.500 (matrícula, pasajes) |

(5 en 5)

8.- Programa de Apoyo a Recursos Humanos en la modalidad "Realización de Posgrados en el Exterior"-

- Postergar la consideración de la postulación del Profesor Esteban Striewe.
- Solicitar a la Sub Comisión que entendió en el Llamado que revise si la misma cumple con los requisitos establecidos en el punto 2.2.8 de las bases:

2.2.8.- "En ningún caso se apoyarán cursos de posgrado que no refieran a temas de educación universitaria o a la enseñanza de la disciplina a la que el docentes se encuentra vinculado a través del ejercicio de la docencia directa. En tal caso, el docente deberá adjuntar el programa de la asignatura que dicta, y explicar brevemente cómo se vincula la misma con la formación para la que se postula".

| | | | | | | |
|-----------------|------------|-----------------------|---------------------|------------------------|-------------|--|
| Esteban Striewe | Ingeniería | Doctorado en Geodesia | Mendoza (Argentina) | Curso 2º semestre 2013 | \$38.000,00 | \$38.000 (matrícula, pasajes, viáticos) |
|-----------------|------------|-----------------------|---------------------|------------------------|-------------|--|

(5 en 5)

9.- Tomar conocimiento de la renuncia de la Profesora Patricia Manzoni como representante de la Comisión Sectorial de

- Enseñanza a la Comisión de Seguimiento del Proyecto Flor de Ceibo.
- Reconocer y agradecer a la Profesora Manzoni por la labor cumplida en dicha Comisión.

(5 en 5)

10.- Expte. 017000-000521-13 - Comisión de Relaciones Internacionales y Cooperación Regional e Internacional.
Designación de representante de la Comisión Sectorial de Enseñanza.
Sugerir la designación de Gonzalo Vicci para integrar la Comisión de Relaciones Internacionales y Cooperación Regional e Internacional.

(5 en 5)

11.- Comisión de evaluación de la enseñanza en el interior.

Sugerir la designación de Alicia Gómez para integrar la Comisión de evaluación de la enseñanza en el interior en representación de la Comisión Sectorial de Enseñanza.

(5 en 5)

12.- Sugerir la designación de Gonzalo Ferreira y de Germán Puig para integrar el Grupo de Trabajo para la Promoción del Software Libre.

(5 en 5)

A la hora 18.00 se levanta la sesión.